

ORDEN DE INICIO

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**

EXPEDIENTE Nº: A-SUM-045521-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO DE REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”.

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 9 de noviembre de 2017),

Y teniendo en cuenta la solicitud formulada por la Dirección de Gestión, que, como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación con las siguientes características:

1. Objeto del contrato. (art. 99 Ley 9/2017 LCSP).

El objeto del presente contrato es el denominado “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO DE REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”.**

-División en lotes. (art. 99 LCSP). SI.

Dada la naturaleza del objeto del contrato si está dividido en lotes.

2. Valor estimado del contrato. (artículo 101 LCSP).

El valor estimado del contrato es de: 59.994,00- euros.

3. Solvencias exigidas.

Dado la naturaleza del objeto del contrato, este si está dividido en lotes.

4. Procedimiento y criterios de adjudicación.

Considerando el importe del valor estimado y de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este contrato es abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios.

Teniendo en cuenta el artículo 145 de la LCSP, se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse los más adecuados para la adjudicación de este contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio:

- Criterios cuantitativos relacionados con el coste:
 - Oferta económica: 70 puntos.
- Criterios cualitativos:
 - Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 30 puntos.

TOTAL 100 puntos



5. Condiciones especiales de ejecución.

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. La empresa adjudicataria cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios, comprometiéndose a realizar una correcta segregación y gestión de residuos que su actividad genere.

6. Presentación de proposiciones por medios electrónicos.

Las ofertas se presentarán utilizando medios electrónicos, conforme el punto 10 de la cláusula 1.

En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la **cláusula 10** de este pliego.

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVE

ORDENAR el inicio y la tramitación del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del denominado: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO DE REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”** por un importe de **SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, I.V.A. incluido (72.592,74 €)**.

Madrid, 17 de noviembre de 2021

DIRECTOR GERENTE

H.G.U.GREGORIO MARAÑÓN

